Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

REF . : TRABAJOS CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PEDAGÓGICA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE FRAM ID 389 530.-

Fram, 10 de Marzo del 2021.-

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fram con referencia al proceso licitatorio bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 003/2021 ID Nº 389 530 para los Trabajos Construcción de un Aula Pedagógica para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Fram, tiene por objeto contestar a las Observaciones y/o Recomendaciones remitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a la Nota DNCP N° 3081 / 2021.-

Aspectos Observados

1.- Atendiendo al objeto de la contratación "*Construcción de Aula Pedagógica para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Fram*", hemos constatado que el presente proceso licitatorio, no se encuentra comprendió entre las competencias y/o atribuciones previstas en la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2021.

En este punto aclaramos que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Fram esta asentada en propiedad municipal, y las inversiones que se realizará es el la propiedad de la Municipalidad de Fram.-

2.- En el registro de firmas del SICP, el Sr. Alvaro Scappini no se encuentra registrados con el cargo mencionado en el documento. Sugerimos a la convocante, actualizar el Registro de todos los responsables de firmar del CDP, Art. 116 del Decreto 2992/19, en concordancia con los Art. 2 y 3 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019.
.
En este punto ya se remito el Anexo 1 a la dependencia encargada de realizar la actualización de registro de firmas

3.-En la lista de precios del SICP, especificaciones técnicas, dictamen, solicitudes y presupuestos, se observa que solicitan en los ítems 35 y 46, V*entiladores de techo* y *Acondicionadores de Aire*, dichos bienes no son contemplados en el objeto de gasto 520. La convocante debe prever el objeto de gasto que corresponda a esos bien en el PAC.

En este punto cabe señalar que el Rubro 520 Construcciones del Clasificador de Gastos del PGN, contempla:
520 CONSTRUCCIONES
Construcciones nuevas y complementarias que impliquen aumento de valor. Comprenden la construcción de viviendas, edificios para oficinas, bodegas, edificaciones para hospitales, **escuelas**, embajadas, penitenciarías y la instalación de ascensores, escaleras mecánicas ***y otros elementos que se incorporan de manera permanente a los edificios***. Incluye restauraciones, remodelaciones, ampliaciones, reconstrucciones y reparaciones mayores. También incluyen los gastos que forman parte del proyecto de inversión, estudios específicos, subcontratos de obra y otros que quedan incorporados a los bienes físicos. Comprende las obras de uso público, uso institucional, obras militares y obras para uso privado, por régimen legal y los procesos de contrataciones públicas vigentes. Incluyen los gastos en concepto de Escalamiento de Costos.
En donde establece que se puede incluir ***"otros elementos que se incorporan de manera permanente en los edificios".***
Las mismas, serán incorporadas de manera PERMANENTE en la estructura, por lo cual corresponde su imputación en el rubro 520.

Por tanto, la convocante asume la responsabilidad que le es conferida como la Máxima Autoridad de esta Institución del proceso licitatorio en cuestión, teniendo en cuenta el Art. 67

de la Resolución DNCP Nº 5695/19 ***Que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante***.

4.- La Forma de pago establecida en el sistema (*a plazos),* no se ajusta al objeto del llamado

En este punto ya se realizó la corrección en el SICP

EDGAR ROJAS FLORES
Firmado digitalmente por EDGAR ROJAS FLORES
Fecha: 2021.03.10 09:27:19 -03'00'

Edgar Rojas
Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Fram